

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
BOGOTÁ, D. C.

✓-5

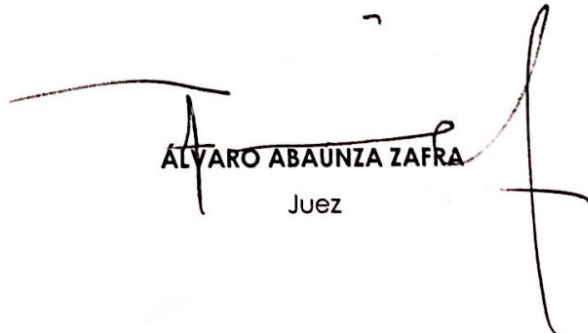
Bogotá, D. C., NUEVE (9) de MARZO de DOS MIL VEINTE (2020)

11 00 14 00 30 13 2018-0671

Acorde a lo expuesto por el demandante, en el escrito que precede, se dispone:

PONER en conocimiento de la pasiva, lo manifestado por el actor en el escrito que precede, respecto del incumplimiento al acuerdo celebrado en la audiencia del día 8 de agosto de 2019, para que se manifieste al respecto *dentro del término de ejecutoria de la presente providencia.*

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

rs0

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>42</u>	Hoy <u>04 SEP 2020</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	